



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 03/11/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 51
UNITAT 01101 - SERVICIO DE PERSONAL		
EXPEDIENT E-01101-2023-004587-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PERSONAL. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits del capítol 6 al capítol 1.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00051

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A efectos de tramitar diversos expedientes administrativos para proceder al abono en nómina de atrasos correspondientes a nocturnidades y festividades del personal de Policía Local, y no existiendo crédito disponible suficiente para ello en el Área de gasto 1 'Servicios públicos básicos' del Capítulo 1, se propone efectuar modificación de crédito por transferencia, a los efectos de dotar créditos en la aplicación presupuestaria G/13200/12105 por importe de 835.334,10 € euros.

SEGUNDO. Por el Servicio de Mejora Climática se autoriza expediente contable MCRED/2023/0030000178 firmado por el concejal de la Delegación 'MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA' sobre la liberación del sobrante tras la adjudicación de la instalación de placas fotovoltaicas en varios cementerios de la ciudad, indicando que en la aplicación presupuestaria G/17220/63200 conceptuada 'INV. REP. ED. OT. CONST / INVERSIONES SERV.EMERGENCIAS C', existe crédito sin asignar a gastos por importe de 835.334,10, por lo que se estima que, en la citada aplicación presupuestaria se podría efectuar baja de crédito a fin de financiar el alta expuesta en el antecedente primero, sin que esta baja cause detrimento en el funcionamiento del Servicio a fecha de hoy:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	03/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



BAJAS CAP. VI - ÀREA DE GASTO 1	
APLIC. PRESUP.	IMPORTE
G/17220/63200	835.334,10 €
TOTAL...	835.334,10 €
ALTAS CAP. I - ÀREA DE GASTO 1	
APLIC. PRESUP.	IMPORTE
G/13200/12105	835.334,10 €
TOTAL...	835.334,10 €

TERCERO. Por el Servicio de Personal se ha dado de alta en el sistema informático de gestión presupuestaria SEDA el expediente contable MCRED/2023/0030000177, habiéndose agrupado junto con el expediente contable MCRED/2023/0030000178, dando lugar al expediente contable MCRED/2023/0030000190.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. De acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, 'transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica'; estableciéndose en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de las mismas y el órgano competente para su autorización en cada caso.

II. La Base n.º 11ª, apartado 3º, de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de València establece que 'las Transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones: a) No afectarán a los créditos ampliables; b) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio; c) No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados; d) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal; e) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

III. La modificación de créditos por transferencia objeto de este acuerdo, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	03/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



mismo capítulo, se encuentra prevista en la Base 10ª, apartado 5º.b.2), y asciende a la total cantidad de 835.334,10 euros, conforme a las aplicaciones que constan en el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2023/0030000190.

IV. De conformidad con lo establecido en la Base 10ª, apartado 5º.b), de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de València el órgano competente para aprobar esta transferencia de créditos es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Único. Aprobar la 85 modificación de créditos por transferencia que tiene por objeto tramitar los correspondientes expedientes administrativos para proceder al abono en nómina de atrasos correspondientes a nocturnidades y festividades del personal de Policía Local, conforme al detalle de altas y bajas que consta en los anteriores antecedentes de hecho y en el expediente contable MCRED/2023/0030000190, que agrupa los expedientes contables MCRED/2023/0030000177 y MCRED/2023/0030000178."

Id. Document: LK7X j/6H y11Q Y1kF o37+ s02+ OJM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	03/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731